

[Ir al inicio](#)[Vuelve a sumario](#)

DISPOSICIÓN

**Número
DOGV:** 5377

Fecha DOGV: 30.10.2006

Sección: II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Subsección: B) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Apartado: 4. UNIVERSIDADES

**Origen
inserción:** Universidad Miguel Hernández

Título inserción:

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas de acceso al grupo C, denominación gestor administrativo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2005 (DOGV de 9 de enero de 2006). [2006/F11287]

Texto de la inserción:

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2006, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas de acceso al grupo C, denominación gestor administrativo, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2005 (DOGV de 9 de enero de 2006). [2006/F11287] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana, en donde se regula el desarrollo de los procesos selectivos, y de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la referida convocatoria.

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo C, denominación gestor administrativo, convocadas por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2005 (DOGV de 9 de enero de 2006, ref. 2005/Q13800).

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador de las pruebas selectivas antes mencionadas, resuelvo:

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, confeccionada según lo previsto en la base 6.6 de la referida convocatoria, ordenada por orden de puntuación alcanzada, y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segundo

Proponer a los aspirantes referenciados en el resuelto primero de esta resolución para su nombramiento como funcionarios.

Tercero

Requerirles para que, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel de la publicación de la presente en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, presenten, en el Registro General de la Universidad y en los registros auxiliares de los centros de gestión de campus los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, o documento equivalente para los nacionales de otros estados, debidamente compulsada.
- Fotocopia compulsada del título académico exigible según lo establecido en la base 8.1. b) de la convocatoria.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración

o cargo público, así como de no encontrarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III de la convocatoria. Los aspirantes cuyo nacionalidad no sea la española deberán, además, efectuar declaración de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, según modelo que figura como anexo IV a la convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente de otras administraciones públicas que acredite tal condición, así como su capacidad para desempeñar las tareas y funciones correspondientes.

Cuarto

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a partir de día siguiente al de su publicación.

No obstante lo anterior, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Elche, 28 de septiembre de 2006.. El rector: Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de gestor administrativo, ref: Q13800

Apellidos y nombre DNI Puntuación total

Caeiro Arias, Ilda Rosa 50730676 44,67

Martí Lara, Ana María 29068411 44,33

 [Vuelve a sumario](#)